

Buenos Aires, 7 de abril de 1972.-

En atención a lo solicitado precedentemente y teniendo en cuenta las facultades propias del Tribunal en la materia, fíjase -a partir del día 1º del corriente- / en la cantidad de PESOS: QUINIENTOS CINCUENTA (\$ 550.--) la /// asignación mensual de los cuarenta (40) agentes (Personal Administrativo y Técnico) que en el carácter de personal mensualizado presta funciones en la Comisaría del Palacio de Justicia.-

El mayor gasto proveniente de la aplicación de esta resolución se apropiará a la partida pertinente del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1972.-

Regístrese, hágase saber y remítanse / las actuaciones a la Dirección Administrativa y Contable del // Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

SECRETARIA

